CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2013.-

A los veintidós días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las doce y treinta horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) N° de PAC	:	**00251998**
b-) Nombre del Llamado	:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO**
c-) Modalidad	:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP	:	**306004**

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 15 de Marzo de 2013, siendo las 09:20 hs., en la dependencia del Departamento Administrativo - Financiero, Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, se procedió a la apertura de los sobres, a la cual fueron invitadas cinco firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas se han presentado una (1) oferta para la fecha y hora establecida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones. Asimismo, se han presentado dos (2) ofertas que han respondido a la invitación publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la fecha y hora establecida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) COPYPRINTER
Propietario: Alberto Manuel Benítez Ramírez
- **Precio Total:** **Gs. 5.500.000.-**

b-) INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.
Representante Legal: José María Rodríguez Acosta
- **Precio Total:** **Gs. 9.000.000.-**

c-) NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
Propietario: Neri Javier Caballero Páez
- **Precio Total:** **Gs. 10.000.000.-**

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: Los oferentes han presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 04/2013 de fecha 15 de Marzo de 2013, se han dejado constancia de las observaciones en el acto de apertura de ofertas.----------

4) NORMATIVA LEGAL: Según el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo..."***.----------

...//...

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

...//...

5) **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS**: De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Anexo 1, Numeral 11, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	COPYPRINTER	INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.	NERI RAMON CABALERO PÁEZ
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última DDJJ de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	N/A	CUMPLE	N/A
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	N/A	CUMPLE	N/A
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Menores, estipulados en la Constitución Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario completado y firmado **Anexo 3**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento al Artículo 1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 1915** de fecha 11 de setiembre de 2011 ***"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03",*** se deja constancia que los oferentes COPYPRINTER, INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. y NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ han presentado la constancia del SIPE, en ese sentido, el Comité ha analizado los documentos contenidos en la constancia en estado ACTIVO, se ha verificado y confirmado que las documentaciones son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.----------

6) **SOLICITUDES DE INFORMES**: El Comité de Evaluación ha solicitado a los Oferentes COPYPRINTER e INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. copias de las Ordenes de Servicio o Contratos de los últimos dos (2) años cuyo objeto hayan sido el mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado, en ese sentido, solamente el Oferente INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. ha respondido al requerimiento de la Convocante y ha presentado en tiempo dos (2) Contratos del Ejercicio Fiscal 2012, suscriptos entre la Circunscripción Judicial de Misiones y la Circunscripción Judicial de Ñeembucu, respectivamente.----------

7) **VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:** Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en este sentido, el Comité observó que no existen errores aritméticos en las ofertas conforme el siguiente cuadro:

....//....

Abg. Delfi Darío Martínez Arrúa
Jefe de Tesorería

Lic. Alejandro Báez Arrúa
Jefe de Sección II

..../.../....

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	COPYPRINTER				INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.				NERI JAVIER CABALLERO PAEZ			
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)
1-	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	550.000	10	5.500.000	NO	900.000	10	9.000.000	NO	1.000.000	10	10.000.000	NO

8) **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**: Al seleccionarse provisoriamente la oferta de la Firma COPYPRINTER del Señor ALBERTO MANUEL BENÍTEZ RAMÍREZ evaluada como la más baja en precios, se observa que no ha acompañado a la oferta los documentos que acredita que los servicios se ajustan a las especificaciones técnicas, que fue requerida por la Convocante en el Anexo 1, punto 11, inc. l), asimismo, el Comité de Evaluación ha solicitado un informe de los trabajos realizados en los últimos dos (2) años a fin de verificar la experiencia en el ramo en consonancia con los principios generales y asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación, por la complejidad de los equipos de climatización con que se cuenta en las instalaciones edilicias, sobre este punto el Oferente COPYPRINTER no ha respondido al requerimiento del Comité de Evaluación, por lo que es criterio unánime de los Miembros del Comité de Evaluación que corresponde rechazar la oferta por los motivos expuestos.----------

En este estado, se procede a la evaluación de la segunda oferta evaluada en precios del Oferente INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A., el mismo ha respondido al en tiempo y forma al requerimiento del Comité de Evaluación, ha presentado todos los documentos sustanciales y formales requeridos por la Convocante y cumple con las especificaciones legales, económicas y técnicas.----------

En base a las menciones precedentes, es criterio del Comité de Evaluación en forma unánime que corresponde proponer para la adjudicación la oferta presentada por la Firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.**, por reunir todas las condiciones técnicas, legales y económicas, con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

9) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", PAC N° 00251998,** teniendo en cuenta la oferta evaluada como la segunda en precio de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. – RUC 80055385-3**, Representante Legal Ing. José María Rodríguez Acosta, con C.I. N° 3.498.642, domiciliado en Herminio Giménez N° 1687 c/ Rca. Francesa de la ciudad de Asunción, por un monto de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta millones) IVA Incluido**, de conformidad al CDP 000000249/2013, distribuido de la siguiente manera: **Servicio de Mantenimiento Preventivo: Gs. 8.100.000 (Guaraníes Ocho millones cien mil)** ...//...

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

...//...**IVA Incluido**, desde el mes de abril hasta diciembre de 2013 y **Servicio de Mantenimiento Correctivo: Gs. 31.900.000 (Guaraníes treinta y un millones novecientos mil) IVA Incluido**, teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la realización de los servicios requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil trece.----------

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II